

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Coordinador jurídico-administrativo para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. 2022-04

Fecha:	21/10/2022	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 19 de octubre de 2022 a las 9:00 h, para la contratación de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para cubrir 1 puesto de trabajo de coordinador jurídico-administrativo para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por el Director Gerente de la Fundación de la Energía, D. José Antonio González, y la subdirectora de la misma, Dña. Pilar García, contando con el asesoramiento del Secretario General Técnico de la Consejería de adscripción y responsable del Protectorado de Fundaciones, D. José Ignacio Tejerina, y la asesora técnica de dicha secretaría, Dña. Isabel Pemau.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase los miembros de la Comisión han examinado las 5 solicitudes recibidas, tras la renuncia de una de ellas. Las 5 solicitudes cumplen con los requisitos iniciales, por lo que se han valorado los méritos de los solicitantes, con hasta 68 puntos en función de los siguientes criterios:
 - Experiencia profesional acreditada en procedimiento administrativo (3 puntos por cada año, hasta un máximo de 15 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en procedimientos de gestión de subvenciones públicas, en especial conforme a la normativa de la Comunidad de Madrid en esa materia (3 puntos por cada año, hasta un máximo de 15 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en materia de contratación pública (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 14 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en la gestión, tramitación y redacción de reclamaciones y recursos en vía administrativa (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 10 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en materia de fundaciones (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 10 puntos).
 - Cursos realizados y acreditados en las materias señaladas (0,5 puntos por curso, hasta un máximo 4 puntos).

Las cinco solicitudes han superado los 40 puntos, por lo que han pasado a la fase de ENTREVISTA.



SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección, reunida en una sesión, ha entrevistado a los cinco candidatos, valorando los siguientes aspectos:
 - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 25 puntos).
 - Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 10 puntos).
 - Capacidad de trabajo en equipo (máximo 10 puntos).
 - Habilidades sociales y de relación (máximo 7 puntos).
 - Polivalencia e implicación (máximo 8 puntos).

Los cinco candidatos han superado los 30 puntos de los 60 exigidos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los Currículum, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, se ha establecido el orden de puntuación definitivo, por lo que la Comisión ha decidido por unanimidad cubrir el puesto con:

- María Soledad Lamora Castellón.

Madrid, 21 de octubre de 2022.